

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 29 de junio de 2015

VISTO:

El informe proporcionado por Secretaría de Administración de esta Unidad Académica de los contratos de locación de servicios que tienen fecha de finalización el 30/06/2015, y

CONSIDERANDO:

Que de no mediar una disposición concreta de prórroga de estos contratos operará la baja automática de los mismos ocasionando dificultades en el funcionamiento de las diferentes áreas de esta Unidad Académica;

Que es voluntad de esta gestión evitar ese hecho, permitiendo que las nuevas autoridades puedan revisar los contratos en curso y resolver sobre sus posibles prórrogas, a fin de dar continuidad a las actividades que se encuentran involucradas bajo esta modalidad de relación laboral;

Que la normativa vigente - Ordenanza HCS N° 5/12 en su art. 6° establece claramente que los contratos no pueden proyectarse más allá del límite temporal de duración del mandato del funcionario que las dispone;

La presente disposición no contradice el espíritu de la Ordenanza precitada, en orden a impedir que las contrataciones de una gestión comprometan aquella que debe seguir inmediatamente, sino por el contrario su finalidad es permitir la continuidad y evaluación de cada una de estas situaciones por parte de las nuevas autoridades;

Que el Estatuto Universitario prevé la figura de la ratificación de los actos administrativos en casos de acefalía (art. 39°) otorgando la posibilidad de convalidar aquellos actos que exceden la competencia original del funcionario de que se trate;

Que analógicamente se puede aplicar esta solución al problema que deriva de la coincidencia de fechas de terminación de la relación contractual y de los plazos preestablecidos para los trámites de alta y baja de personal, como asimismo de la obra social universitaria para los contratados en relación de dependencia;

Que debe dejarse sentado que la validez del presente acto administrativo queda sujeta a su posterior ratificación por parte de la autoridad que resulte electa; Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Prorrogar por el plazo de sesenta (60) días los contratos oportunamente suscriptos en el marco de las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/12, de las personas que se detallan en el anexo I y II de la presente.

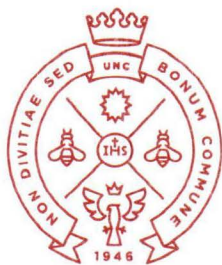
Art. 2°.- La prórroga dispuesta en el artículo precedente, lo es con carácter transitorio, sujeta a ratificación por parte de la autoridad electa en sesión del HCD de fecha 26 de junio.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 569/ 2015

Mgto. MARCELO A. GARCÍA
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAI
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



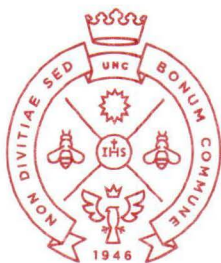
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I RESOLUCIÓN DECANAL N° 569/2015

Locación de Servicio No Docente

AGUILERA	MARIANA LUCIA	Área Operativa
		Secretaría de Asuntos Estudiantiles
ÁLVAREZ	CARINA	Escuela de Graduados
ANRIA	MELISA YANINA	Departamento de Economía y Finanzas
		Instituto de Economía y Finanzas
BALBO	SANTIAGO ADRIAN	Área de Personal y Sueldos
BOHIGUES PESCHIUTTA	MARIA GUADALUPE	Instituto de Administración
BOLIBO	JESICA ROSA	Secretaría de Extensión
CÁCERES	MARIANA	Secretaría de Asuntos Estudiantiles
CAMINOS	MARIA JOSÉ	Área Operativa
CARO	VALENTINA	Tecnicatura en Gestión Universitaria
CAROTTI	CAROLINA	Escuela de Graduados
CARPIO SCOCCIA	LAURA SOFIA	Instituto de Economía y Finanzas
CASANOVA	GUSTAVO EDUARDO	Escuela de Graduados
		Maestría en Estadística Aplicada
CIRIONI	KARINA BEATRIZ	Jornadas de Finanzas Públicas
COLASSO GERBAN	PABLO MAXIMILIANO	Área de Sistemas
CUELLO	LISANDRO VALENTIN	Tecnicatura en Gestión Universitaria
DI ASCENZI	ESTEBAN	Secretaría de Asuntos Académicos
DI LEONARDO	LISANDRO	Centro de Computación y Tecnologías de Información
DIAZ	AGUSTIN	Dirección de Enseñanza
DIAZ	CECILIA	Departamento de Administración
FILIPACOPULOS	NICOLÁS	Área Operativa
GALLARDO	SILVIA DE LAS MERCEDES	Decanato
GIMENEZ	EMILCE	Secretaría de Extensión
GUIRALDES	NICOLAS NAHUEL	Imprenta
GUZMAN CASTELLI	CECILIA EUGENIA	Secretaría de Extensión
JOYAS AIASSA	CLAUDIA VIRGINIA	Área de Sistemas
KAMACHI	ALFREDO	Centro de Computación y Tecnologías de Información
LASPINA	MARIANA	Secretaría de Asuntos Académicos
LISTELLO	FERNANDO HERCULES	Secretaría de Extensión
LOZADA	GASTON	Área de Sistemas
MACHACA	DIEGO ALVARO	Área de Personal y Sueldos
MEDINA	NANCY MAGDALENA	Biblioteca
MONTENEGRO	SOFIA ALINA	Secretaría de Extensión
MUÑOZ SUAREZ	MIRIAM VANESA	Departamento de Administración
PEREA MUÑOZ	LUCIA	Escuela de Graduados
PEREZ	TANIA TAMARA	Escuela de Graduados
PLATA CAMARGO	LIGIA INÉS	Centro de Computación y Tecnologías de Información
QUINONES	PAULA SOLEDAD	Departamento de Contabilidad
TAPIA	MARCELA MARIA	Secretaría de Administración
ULLUA	FEDERICO ENRIQUE	Depto. de Compras y Patrimonio /Area Econ.Financ.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO II RESOLUCIÓN DECANAL N° 569/2015

Locación de Servicio Profesional Independiente

ALBERTO	CATALINA LUCIA	Escuela de Graduados	ID 686
ARIAS TOLEDO	MARÍA EUGENIA	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 712
ASCENZI	LAURA DAIANA	Decanato	ID 482
BARRA RUATTA	ORLANDO	Escuela de Graduados	ID 728
BOTTINO	CECILIA ELENA	Departamento de Educación a Distancia	ID 884
BUFFA	FLAVIA GIMENA	Escuela de Graduados	ID 119
CACCIAGIU	VICTOR RAMIRO	Departamento de Educación a Distancia	ID 431
CAPELLO	MARCELO	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 410
CARBONELL	MARIA ISABEL	Escuela de Graduados	ID 585
CEBALLOS	NORA EDITH	Departamento de Educación a Distancia	ID 433
CELTON	DORA ESTELA	Escuela de Graduados	ID 727
CHARTIER	VICENTE JORGE A.	Secretaría de Administración	ID 726
CHIARLE	MIGUELINA ISABEL CLARA	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 488
COLINA GUERRERO	HERNAN RAFAEL	Secretaría de Extensión	ID 808
CORA	SERGIO GERMAN	Área de Sistemas	ID 506
COSER	MARCELO DANIEL	Área Operativa	ID 649
DANIELI	MARÍA EUGENIA	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 707
DEL BEN GIGENA	ROBERTO NICOLAS	Departamento de Educación a Distancia	ID 547
DELMONTE	MARÍA LAURA	Departamento de Educación a Distancia	ID 476
DI BLASIO	JULIANA	Secretaría de Extensión	ID 456
DIAZ CAFFERATA	ALBERTO M.	Escuela de Graduados	ID 685
DUARTE	MARCOS ARÍSTIDES	Área Operativa	ID 650
FERNANDEZ	MARÍA EUGENIA	Escuela de Graduados	ID 427
FERRANDO	MARIANA	Escuela de Graduados	ID 429
FREIBERG	SILVINA TERESA	Coordinación del Área de Cultura	ID 479
GARCIA	MARIANO JOAQUIN	Tareas Administrativas Área de Cultura	ID 474
GASTON	TOMAS	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 546
GUAJARDO MOLINA	VANESA SOLANGE	Departamento de Educación a Distancia	ID 409
HECKMANN	GERARDO OSCAR	Escuela de Graduados	ID 457
HUANCHICAY	SILVIA ELIANA	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 706
LARRARTE	EUGENIA	Secretaría de Extensión	ID 809
LOMELLO	CLAUDIO GERMAN	Escuela de Graduados	ID 432
LOPEZ	ALBERTO PABLO ARIEL	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 703
LOPEZ	GABRIEL ERNESTO	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	ID 425
MACHADO IBARS	MILENA MARLENE	Escuela de Graduados	ID 430
		Red de Graduados	ID 524
MARTINEZ	JACQUELINE	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 485
NIEVAS EL MAKTE	LUCIANA NATALIA	Área Económico Financiera	ID 791
		Departamento de Compras y Patrimonio	ID 454
PERETTO	CLAUDIA BEATRIZ	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 665
PÉREZ BELLETTINI	MARIA MERCEDES	Escuela de Graduados	ID 789
PRIOTTO	HUGO CARLOS	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 800
RINAUDO	FEDERICO	Departamento de Educación a Distancia	ID 464
RODRIGUEZ CASTAGNO	TATIANA	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	ID 420
ROQUE FERRERO	MARÍA SOLEDAD	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 705
ROSSI	AIXA ESTHER	Escuela de Graduados	ID 790
SABADIAS	MONICA GRACIELA	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	ID 494
SAUNDERS	SHIRLEY DEL C.	Decanato	ID 423
SCIDÁ	MARIA FLORENCIA	Departamento de Educación a Distancia	ID 411
SONNET	FERNANDO H.	Escuela de Graduados	ID 687
TABORDA	DAVID JULIO	Secretaría de Asuntos Académicos	ID 499
TAPIA	MARCELA MARIA	Tecnicatura en Gestión Universitaria	ID 723
WERBIN	ELIANA MARIELA	Escuela de Graduados	ID 729
		Secretaría de Asuntos Académicos	ID 490